

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa sita en la villa de Campos del Puerco, calle Pintor Cáfaro, número 3, con una superficie de 120 metros cuadrados.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Felanitx, al tomo 4.040, libro 316 de Campos, folios 13, 14 y 15, finca 3.026 duplicado, inscripción décimo séptima.

Tipo de subasta, 34.450.000 pesetas.

Manacor, 27 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—27.577.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Paz Garcés Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 63/2000, promovido por la Procuradora doña Silvia Tello García, en nombre y representación de «La Mercantil Sanmoprom, Sociedad Limitada», contra doña María Vicenta Martí Alcaide, se sacan a pública subasta en un solo lote, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, sirviendo de tipo de dicho único lote la suma total de los tres tipos pactados en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 14.180.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Juzgados, número 2, de Massamagrell, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos

a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos por quienes tengan interés los viernes de nueve a las catorce horas y si coincidiese en día festivo el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se harán que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitido la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los edictos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de subasta

1.º Número 1 de orden: Vivienda situada en la planta baja, a la que se da acceso desde la calle de situación, y por puerta desde la calle Cervantes al corral. Mide una superficie total de 133 metros 49 decímetros 72 centímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor y corral descubierta. Linda: Derecha mirando a su frente, con calle Cervantes; izquierda, con planta baja de don Ramón Chulia Alambra; espaldas, porchada número tres de propiedad horizontal, y frente, calle Queipo de Llano, hoy Les Figueres. Su cuota en elementos comunes: 60 por 100.

Registro.—En el Registro de la Propiedad de Massamagrell, en el tomo 1.941, libro 133 de Massamagrell, folio 142, finca número 5.827, inscripción cuarta.

Forma parte de un edificio en Massamagrell, calle Queipo de Llano, hoy calle Les Figueres, número 25, que tiene un área de solar de 1.551.272 metros cuadrados.

2.º Número 2: Planta baja destinada a vivienda, a la que se da acceso directamente desde la calle de su situación, del edificio en Massamagrell, calle Queipo de Llano, hoy Les Figueres, número 23. Mide una superficie total de 133 metros 49 decímetros 72 centímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor y corral descubierta. Linda: Derecha, mirando a su frente, casa número 25 de dicha calle, o sea, la descrita anteriormente; izquierda, casa 21, de don Ricardo Bosch Viñoles, y espalda, finca número 2 de propiedad horizontal. Su cuota en elementos comunes: 60 por 100.

Registro.—En el Registro de la Propiedad de Massamagrell, en el tomo 1.941, libro 133 de Massamagrell, folio 145, finca número 5.752, inscripción cuarta.

3.º Número 3 de orden: Planta alta de la porchada a la que se da acceso por escalera desde el corral de la planta baja destinada al número 1 de propiedad horizontal. Mide una superficie total de 21 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, mirando a su frente, con porchada de don Ramón Chulia Peña; izquierda, con don Ricardo Bosch Viñoles; por frente, corral descubierta de la planta baja, y espalda, don Vicente Campos Campos.

Su cuota en elementos comunes: 3,50 por 100. Las dos fincas últimamente descritas forman parte de un edificio en Massamagrell, calle Les Figueres, número 23.

Registro.—En el Registro de la Propiedad de Massamagrell, en el tomo 1.941, libro 133 de Massamagrell, folio 147, finca número 5.754, inscripción cuarta.

Massamagrell, 2 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—27.843.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Industrial Comercial Automoción Sevilla, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Pérez Cuevas, contra «Viajes Mava, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775000018004996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa sito en calle Espejo, número 41, de Motril, extensión de 140 metros cuadrados; linda: Derecha, entrando, don Manuel García Bueno; izquierda, don Antonio Ocete Barrera y espalda de don Juan Alcalde Pérez, y frente, al este. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril

al tomo 1.101, libro 79, folio 41, finca registral número 7.455.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Motril, 10 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.628.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajamadrid, contra «Hercherher, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Finca número 2. Local comercial, diáfano, que visto desde la calle de la Estación es izquierdo, de la planta baja del inmueble, en Pelayos de la Presa, en la calle de la Estación, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín

de Valdeiglesias, libro 39, tomo 485 del Ayuntamiento de Pelayos, folio 29, finca número 3.486.

Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 30 de marzo de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—30.610.

ORIHUELA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 424/97, se siguen autos de juicio de cognición, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rico, contra don José Pérez Robles, en reclamación de 132.813 pesetas de principal, más otras 100.000 pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, el bien propiedad del demandado, que se describirá, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de julio de 2000, para la segunda el día 3 de octubre de 2000, y, en su caso, para la tercera el día 14 de noviembre de 2000, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000017424/97.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad del bien, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubieren, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al deudor, con la publicación del presente edicto.

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana. En el edificio «Blanca-Esther», sito en Torreveja, calle Galeón, número 43, con fachada a también calle Manolín, vivienda número 5 en planta baja, con fachada a la calle Manolín, donde es la tercera de izquierda a derecha, según se mira a la fachada desde dicha calle. Tiene una superficie construida, incluyendo la parte proporcional en elementos comunes, de 73 metros 7 decímetros cuadrados, y distribuida en varias dependencias y servicios y terraza. Linda mirando a su fachada desde la calle Manolín: Derecha, vivienda número 4 de esta misma planta y pasillo común; izquierda, vivienda número 6 de esta misma planta, y fondo, pasillo común de acceso. Cuota: 2.472 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, tomo 2.303, libro 1.164, folio 142, finca número 86.212.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.896.000 pesetas.

Orihuela, 4 de mayo de 2000.—La Juez y la Secretaria.—28.149.

ORIHUELA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela, procedimiento 170/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 10 de mayo de 2000, página 6383, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «179/99», debe decir: «170/99».—23.677 CO.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Francisco Luis Sánchez Torres y doña Elly Prida Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 12.342.000 pesetas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0454000018011200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador